



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

04 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 000027,

VISTOS:

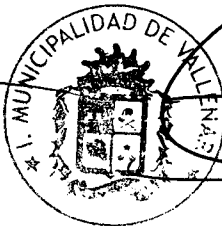
- 1.- Solicitud de fecha 05/12/2018 del Consejo Asesor Área Indap Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al **CONSEJO ASESOR AREA INDAP VALLENAR**, representada por la Sra. Ada Escarate Martínez, para realizar actividad "**FERIA PRODESAL**", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 04 de Enero del 2019, en el horario de 08:00 a 14:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Indap Vallenar
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal ✓
- Seguridad Ciudadana
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

PLT/NFR/RPC/rpc.-